

CHACRAS DE CORIA, 2 de diciembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 20105/2023, en el cual se encuentra agregado el pedido de designación de la Brom. Florencia Andrea JOALS, como Coordinadora, Categoría "C", con dedicación de tiempo completo, y

CONSIDERANDO:

Que la Brom. JOALS cumplirá funciones en la Fábrica Experimental, bajo la coordinación de la Mgter. Lic. en Brom. Mónica Lourdes MIRABILE.

Que la presente designación se solicita a partir del QUINCE (15) de diciembre de 2025 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades o hasta tanto este Decanato lo considere conveniente a la Institución.

Que, se informa, que no existe financiamiento para lo solicitado, no obstante, puede ser pagado con economías por el periodo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como Coordinadora de Área de Gestión de Facultad, Categoría "C", con dedicación de tiempo completo, a la Brom. Florencia Andrea JOALS (DNI N° 36.859.960 – Legajo Personal s/n), para cumplir funciones en la Fábrica Experimental, bajo la coordinación de la Mgter. Lic. en Brom. Mónica Lourdes MIRABILE, a partir del QUINCE (15) de diciembre de 2025 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades o hasta tanto este Decanato lo considere conveniente a la Institución.

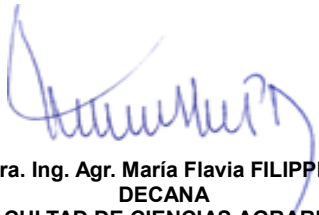
ARTÍCULO 2º.- La Brom. JOALS deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá atenderse con afectación a la Actividad 01 - Coordinadores de Gestión - Inciso 1 Gastos en Personal - Partida Principal 2 - Personal Temporario del Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1373/2025 _ _ _ _
MDR.